2º tipo Borrador 795-9

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 195 9

Meses de Abril y Mayo *de 1959*

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 20 de Marzo de 1.959

SECCIÓN 11 CAPÍTULO 1º ARTÍCULO 3º AGRUPACIÓN 4º CONCEPTO 1º

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* Habilitado del Distrito forestal

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos dietas y locomocion — según documento núm. I	10.062,50	329,90	9.732,60
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL	10.062,50	329,90	9.732,60

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 194 realizado en 11 de Mayo de 1.959	10.062,50
TOTAL CARGO	

DATA

Importe íntegro de esta cuenta	10.062,50
Saldo	0,00

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,
J. Argüelles

Palma de Mallorca 30 *de* Junio *de 1959*

El Habilitado,
Ramón García

Aprobado:

de *de 195*

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado

DIETAS Y LOCOMOCION PERSONAL TECNICO.

M/G.

Hay un escudo con el Aguila Imperial.-Ministerio de Agricultura.-Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Con Fecha 12 del corriente previa intervención de la Intervención General de la Administración del Estado ha sido aprobado para dietas y locomoción del personal Técnico de este Distrito Forestal un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este Departamento a que debe cargar, se expresan al margen.-En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expida el oportuno mandamiento - de pago a justificar por la expresada cantidad por cuartas partes a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y forma reglamentaria.-Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V.S. para su conocimiento y efectos.-Madrid, 20 de Marzo de 1959 El Director General, P.D.-Firma ilegible, Rubricado.-Margen que se cita.-Cap. 1 Art. 3 Conc.1 - Ptas. 40.250,00 Los - Desplazamientos se realizarán por líneas regulares, quedando sin imbargo autorizada esa Jefatura para utilizar el automovil de alquiler cuando la urgencia del servicio lo requiera.-Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

E S C O P I A

EL INGENIERO JEFE.

J Argüell

Núm. 1

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Dietas y locomocion del Personal Tecnico del Distrito

Mes de Abril a Mayo de 19 59

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal ..... con arreglo a .....

CLASES	NOMBRES	Total íntegro — Pesetas	Impuesto de Utilidades Pesetas	Total líquido — Pesetas
Ingeniero2º	Don Jorge Arguéllos Alvarez . . . . Recibí	4.257,10	141,00	4.116,10
Ayudante Mayor .	Don Jaime Montaner Mesna . . . . . Recibí	2.765-30	88,45	2.676,85
Idem 1º	Don José Martín Anbiela . . . . Recibí	3.040,10	100,45	2.939,65
	Totales	10.062,50	329,90	9.732,60

Importa esta nómina las figuradas DIEZ MIL SESENTA Y DOS Pts CINCUENTA centimos, de las que deducidas por Utiliades y 1,30 %, TRESCIENTAS VEINTINUE Ptas NOVENTA centimos, quedan líquidas a percibir NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS pesetas con SESENTA Centimos.

Palma de Mallorca 30 de Junio de 1.959

Conforme
El Ingeniero ,Jefe int º.

El Habilitado

1

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1959

Mes de Abril - Mayo

Don Jorge Arguelles Alvarez, Ingeniero de Montes, Jefe Interino del Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a cuatro mil doscientas cincuenta siete pesetas diez céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve

J. Arguelles

Mes de Abril - Mayo de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE ABRIL
13	Palma-Selva. Se inspeccionan los montes comunas de Caimari y Biniamar.- Se pernocta en Selva.
14	Lo mismo del día anterior
15	Id. - Id.
16	Id. y regreso a Palma.
21	Palma - Buñola - Se inspecciona el monte Comuna de Buñola. Se pernocta en Buñola
22	Lo mismo del día anterior
23	Id y regreso a Palma
	MES DE MAYO
4	Palma - Soller - Fornalute. - Se inspecciona el monte La Bassa - Se pernocta en Fornalute.
5	Lo mismo del día anterior
6	Id. y regreso a Palma.
18	Palma - Inca - Alcudia - Se inspecciona el monte La Victoria se pernocta en Alcudia
19	Se inspecciona el monte San Martín - Se pernocta
20	Id y regreso a Palma

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea — PESETAS	CARRETERA: Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE ABRIL						
13	250'00		15'50	4'00		65'00	334'50
14	250'00					65'00	315'00
15	250'00					65'00	315'00
16	250'00		15'50	4'00		65'00	334'50
							—
21	250'00		12'00			65'00	327'00
22	250'00					65'00	315'00
23	250'00		12'00			65'00	327'00
							—
	MES DE MAYO						—
							—
4	250'00		22'15	4'00		65'00	341'15
5	250'00					65'00	315'00
6	250'00		22'15	4'00		65'00	341'15
18	250'00		15'50	7'90		65'00	338'40
19	250'00					65'00	315'00
20	250'00		15'50	7'90		65'00	338'40
	3.250'00	—	130'30	31'80	—	845'00	4.257'10

Integro dietas . . . . 3.250'00 Ptas. } . . . 4.257'10 Ptas.
Id. locomoción . . 1.007'10 » }

Utilidades sobre dietas . 130'00 Ptas. } . . . 141'00 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 11'00 » }

Líquido. . . . . 4.116'10 Ptas.

Recibí:
J. Argüello

Servicios de campo a realizar en los meses de Abril y Mayo.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá a visitar e inspeccionar los montes siguientes, en los días que se señalan a continuación:

MES DE ABRIL.

El día 13 saldrá hacia Selva donde inspeccionará los montes "Comunas de Caimari y Biniamar".
Los días 14, 15 y 16 realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

E El día 21 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola".- Pernoctará.
El día 22 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 23 idem. idem. y regresará a Palma.

MES DE MAYO.

El día 4 se trasladará a Sóller - Fornalutx, donde inspeccionará el monte "La Bassa". Pernoctará en Fornalutx.
Los días 5, y 6 realizarán el mismo servicio del día anterior y regresarán a Palma.

El día 18 saldrá hacia a Inca - Alcudia donde inspeccionará el monte "La Victoria", pernoctará en Alcudia.
El día 19 inspeccionará el monte "San Martín".- Pernoctará.
El día 20 idem. idem. y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V.I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 10 de abril de 1.959.
EL INGENIERO, JEFE INTº.

J. Argüello

ILMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA (4ª. REGION DE MONTES.

BARCELONA

Servicios de campo

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que con fecha 20 de los corrientes, han quedado cumplimentados los servicios anunciados a V. I. en mi comunicación de fecha 10 de abril actual, sin novedad alguna.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 22 de mayo de 1.959.

EL INGENIERO, JEFE INTº.

ILMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA 4ª. REGION DE MONTES.

BARCELONA

2

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1959

Mes de Abril - Mayo

Don Jaime Montaner Mleana, Ayudante de Monts
Afecto al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a dos mil setecientas sesenta y cinco ——— pesetas treinta céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve

Jaime Montaner

Mes de Abril - Mayo de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE ABRIL
13	Palma - Selva. Se inspeccionan los montes Comunales de Caimari y Biniamar. Se pernocta en Selva.
14	Lo mismo del día anterior
15	Id - Id.
16	Id y regreso a Palma.
21	Palma - Buñola. Se inspecciona el monte Comunal de Buñola. Se pernocta en Buñola
22	Lo mismo del día anterior
23	Id y regreso a Palma.
	MES DE MAYO
4	Palma - Sóller - Fornalutx. Se inspecciona el monte La Barca. Se pernocta en Fornalutx.
5	Lo mismo del día anterior.
6	Id. y regreso á Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE ABRIL						
13	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
14	200'00					65'00	265'00
15	200'00					65'00	265'00
16	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
21	200'00		12'00			65'00	277'00
22	200'00					65'00	265'00
23	200'00		12'00			65'00	277'00
	MES DE MAYO						
4	200'00		22'15	4'00		65'00	291'15
5	200'00					65'00	265'00
6	200'00		22'15	4'00		65'00	291'15
	2.000'00		99'30	16'00	—	650'00	2.765'30

Integro dietas . . . . 2.000'00 Ptas.
Id. locomoción. . . 765'30 » } . . 2.765'30 Ptas.

Utilidades sobre dietas . 80'00 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 8'45 » } . . . 88'45 Ptas.

Líquido. . . . . 2.676'85 Ptas.

Recibí:

Jaime Montaner

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL:

El día 13 se trasladará a Selva donde inspeccionará los montes "Comunas de Caimari" y Biniamar".- Pernoctará en Selva.
Los días 14, 15, y 16 realizarán el mismo servicio del día anterior y regresarán a Palma.
El día 21 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola".- Pernoctará en Buñola.
El día 22 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 23 idem. idem. y regresará a Palma.

MES DE MAYO:

El día 4 se trasladará a Sóller - Fornalutx, donde inspeccionará el monte "La Passa".- Pernoctará en Fornalutx.
El día 5 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 6 idem. idem. y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, 10 de abril de 1.959.

EL INGENIERO, JEFE INTº.

J. Aguiló

SR. DON JAIME MONTANER MEANA.- Ayudante de Montes, afecto a este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

El Ayudante Mayor de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ABRIL.-

El día 13 se trasladó a Selva donde inspeccionó los montes "Comunas de Caimari y Biniamar".- Pernoctó en Selva.
El día 14 realizó el mismo servicio del día anterior.
El día 15 idem. idem.
El día 16 idem. y regresó a Palma.
El día 21 se trasladó a Buñola donde inspeccionó el monte "Comuna de Buñola".
El día 22 y el 23 realizó el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el 23.

MES DE MAYO.-

El día 4 se trasladó a Sóller-Fornalutx, donde inspeccionó el monte La Basga, pernoctó en Fornalutx.
El día 5 realizó el mismo servicio del día anterior.
El día 6 idem. y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V.S. en 10 de abril ppdo. y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Jaime Montaner

DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero Jefe interino del Distrito Forestal de Baleares.:

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes DON JAIME MONTANER MENA ha realizado durante los meses de ABRIL Y MAYO, del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
13-IV-59	Inspección a los montes "Comunas de Caimari y Biniamar", del término de Selva	16-IV-59	4
21-IV-59	Inspección a los montes "Comunas de Buñola", del término de Buñola.	23-IV-59	3
4- V -59	Inspección al monte "La Bassa", del término de Formalutx	6-V -59	3
		TOTAL =	10

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. Argüelles

3

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 195 9

Mes de Abril - Mayo

Don José Martín Amiela Ayudante de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil cuarenta pesetas diez céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve

José Martín

Mes de abril - Mayo de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE ABRIL
6	Palma - Buñola. Se inspecciona el monte Comuna de Buñola. Se pernocta en Buñola.
7	Lo mismo del día anterior
8	Id. Id.
9	Id. y regreso á Palma
13	Palma - Puigpuñent y regreso. Inspección previa a fincas particulares
	MES DE MAYO
11	Palma - Selva. Inspección a los montes "Comunas de Caimari y Binimar. - Se pernocta
12	Lo mismo del día anterior
13	Id. Id.
14	Id. y regreso á Palma.
18	Palma - Muro. Se inspecciona "La Comuna de Muro" se pernocta.
19	Lo mismo del día anterior
20	Id. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE ABRIL						
6	200'00		12'00			65'00	277'00
7	200'00					65'00	265'00
8	200'00					65'00	265'00
9	200'00		12'00			~~65'00~~	212'00
13	100'00			10'80		—	110'80
							—
							—
	MES DE MAYO						—
11	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
12	200'00					65'00	265'00
13	200'00					65'00	265'00
14	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
18	200'00					65'00	265'00
19	200'00					65'00	265'00
20	200'00		16'30			65'00	281'30
	2.300'00		71 30	18'80		650'00	3.040'10

Integro dietas . . . 2.300'00 Ptas. } . . . 3.040'10 Ptas.
Id. locomoción. . . 740'10 »

Utilidades sobre dietas . 92'00 Ptas. } . . . 100'45 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 8'45 »

Líquido. . . . . 2.939'65 Ptas.

Recibí:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20 de agosto de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL.-

El día 6 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola".
Los días 7, 8 y 9 realizará el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 9.
El día 13, se trasladará a Puigpuñent, y regresará a Palma después de haber realizado inspección previa a fincas particulares.

MES DE MAYO.-

El día 11 se trasladará a Selva donde realizará inspecciones en los montes "Comunas de Caimari y Biniamar". Pernoctará.
Los días 12, 13 y 14 realizará el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 14.
El día 18 se trasladará a Muro, donde inspeccionará el monte "Comuna de Muro", pernoctará en Muro.
El día 19 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 20 idem. idem. y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, 3 de abril de 1.959.

EL INGENIERO, JEFE INTº.

SR. DON JOSE MARTIN AMBIELA.- Ayudante de Montes, afecto a este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ABRIL.

El día 6 se trasladó a Buñola dondo inspeccionó el monte "Comuna de Buñola".
Los días 7, 8 y 9 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.
El día 13 se trasladó a Puigpuñent en donde realizó inspecciones previas a fincas particulares.

MES DE MAYO.

El día 11 se trasladó a Selva, donde inspeccionó los montes "Comunas de Caimari y Biniamar".- Pernoctó en Selva.
El día 12, 13, y 14 realizó el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 14.
El día 18, se trasladó a Muro, donde inspeccionó el monte "Comuna de Muro", pernoctó.
Los días 19, y 20 realizó el mismo servicio del dia anterior y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento á lo ordenado por V.S. en 3 de abril. ppdo., y Artículo 1º del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

José Martín

DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero Jefe interino del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes DON JOSE MARTIN AMBIELA, ha realizado durante los meses de ABRIL y MAYO del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
6-IV-1.959	Inspección al monte "Comuna de Buñola".	9-IV-59	4
13-IV-1959	Inspección previa a fincas particulares del término de Puigpuñent	13-IV-59	1
11-V-1.959	Inspección a los montes "Cnas. de Caimari y Biniamar" del término de Selva	14-V-959	4
18-V-1.959	Inspección a los montes "Comuna de Muro" del término de Muro .	20-V-959	3
		TOTAL =	12

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

J Argüelles

Tomo 364 Núm. 012

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 1959.

Sección Capítulo Artículo

Utilidades Tarifa 1ª

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES
Oro, plata, billete.
Calderilla. . . .
En junto. 302

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de TRESCIENTAS DOS pesetas por Utilidades con cargo al M/F. 194, hecho efectivo el 11 de Mayo de 1.959, para dietas y movimiento del personal Técnico de este Distrito Forestal.-------

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a dos de Octubre 1959.

El Jefe de Contabilidad,

Firmado.- Ilegible.- Rubricado.-

Intervenido

El Interventor de Hacienda

Firmado.- Ilegible.- Rubricado.-

Es copia

El Ingeniero Jefe,

J. Argüell

Sentado en Contabilidad el día 2 de Octubre de 1959 al núm. siete del Registro de entrada de caudales.

302
27-90

329-90

Tomo 364 Núm. 011

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º .....

Presupuesto del año 1959

Sección ..... Capítulo ..... Artículo .....

Pagos 1,30 %

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.	
Calderilla. . . .	
En junto.	27-90

D. Habilitado del Distrito Forestal a.----- ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de VEINTISIETE pesetas con 90 ctms, con cargo al M/P 194 hecho efectivo el 11 de mayo 1959 para dietas y movimiento personal Técnico del Distrito.- ----------

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a dos de octubre 1959.

El Jefe de Contabilidad,

Firmado.- Ilegible.- Rubricado.

Intervenido

El Interventor de Hacienda

Firmado.- Ilegible.- Rubricado.-

Es copia

El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 2 de Octubre de 1959 al núm. --ocho--- del Registro de entrada de caudales.

6 OCT. 1959
Salida 84

Iltmo Señor

Para su examen y aprobacion si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas Justificativas del mandamiento de pago numero 194, por dietas y movimiento del personal Tecnico de este Distrito, durante el SEGUNDO TRIMESTRE de 1.959.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 5 Octubre 1.959

El Ingeniero Jefe

DISTRITO FORESTAL DE MALLORCA
JEFATURA

Iltmo Señor Inspector General de la 4ª Inspeccion de Montes

B A R C E L O N A